

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 10/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00637	Verbal (Oralidad)	ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ALTO DEL NARANJO	ASSBASALUD ESE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	09/02/2022	1
170014003012 2019 00733	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS P.H.	N. N.	Auto requiere parte so pena de desistimiento tácito	09/02/2022	1
170014003012 2021 00201	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	N.N.	Auto termina proceso por desistimientc tacito	09/02/2022	1
170014003012 2021 00423	Ejecutivo Singular	COOPDINA - COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO	N.N.	Auto requiere parte so pena de desitimiento tácito	09/02/2022	1
170014003012 2021 00499	Ejecutivo Singular	ALBA ESPERANZA - HURTADO HOYOS	N.N.	Auto requiere parte so pena de desitimiento tácito	09/02/2022	1
170014003012 2021 00499	Ejecutivo Singular	ALBA ESPERANZA - HURTADO HOYOS	N.N.	Auto Pone en Conocimiento	09/02/2022	2
170014003012 2021 00646	Ejecutivo Singular	FRANCIA MARIELA - CASTAÑO	N. N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	09/02/2022	1
170014003012 2021 00646	Ejecutivo Singular	FRANCIA MARIELA - CASTAÑO	N. N.	Auto de trámite requiere pagador	09/02/2022	2
170014003012 2021 00683	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N.	Auto decreta medida cautelar	09/02/2022	2
170014003012 2021 00689	Amparo de Pobreza	GUILLERMO - MARQUEZ	SIN DEMANDADO	Auto de trámite Requiere nuevamente abogada de pobre.	09/02/2022	1
170014003012 2021 00703	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N. N.	Auto decreta medida cautelar	09/02/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES  
SECRETARIO